

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 861.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA LOURDES NOEMÍ ZELADA ARAUJO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL "13° CURSO PARA DIPLOMÁTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DEL 30 DE AGOSTO AL 27 DE SETIEMBRE DE 2018, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 13 de agosto de 2018

VISTO: El artículo 50 in fine de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El artículo 35, inciso c) de la Ley 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay" que establece: los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución Nº 574 del 30 de junio de 2016, por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMREI/DGPE/DNC/N° 244/18 del 6 de agosto de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar a la Tercera Secretaria Lourdes Noemí Zelada Araujo para participar en el mencionado curso, y la provisión de pasajes para la misma.

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los gastos de alojamiento, alimentación y transporte de las funcionaria designada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **Lourdes Noemí Zelada Araujo**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el "13° Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la República Federal de Alemania, del 30 de agosto al 27 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de la funcionaria designada e imputar los mismos en el rubro 231 pasajes.
- Art .3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio de Relaciones Exteriores y, una copia del mismo a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor de tres (3) días, posteriores al regreso a la sede de sus funciones.
- Art.4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga

Ministro

 N^o